

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004071

Lima, 16 de mayo de 2018.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003809 de fecha 13 de octubre de 2016, se designó al señor Duglas Eduardo Quiñones Casas como Gerente de Proyectos del SAT con efectividad a partir del 1 de octubre de 2016;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00023156 recibido el 16 de mayo de 2018, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.º 255-092-00000922, emitido por la Gerencia de Proyectos del SAT, comunica que el citado funcionario hará uso de su descanso por paternidad y su descanso vacacional, del 18 al 23 de mayo del 2018 y del 24 de mayo al 7 de junio de 2018, respectivamente, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dichos períodos, la Gerencia de Proyectos del SAT al señor Ottoniel Waldir Tume Ledesma, con retención de su cargo como Gerente de Informática del SAT;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Encargar la Gerencia de Proyectos del SAT, al señor Ottoniel Waldir Tume Ledesma del 18 de mayo al 7 de junio de 2018, con retención de su cargo como Gerente de Informática del SAT.

**Artículo 2°.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



*Danitza Clara Milosevich Caballero*

.....  
DANITZA CLARA MILOSEVICH CABALLERO  
JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA